

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Es necesario la contratación de un servicio de vehículos con conductor para cubrir las necesidades de transporte del personal técnico de RTVE que se trasladará a París (Francia) con motivo de la cobertura de los Juegos Olímpicos.

Esta previsto contratar este servicio desde el 9 de julio al 16 de agosto.

La contratación de este servicio es imprescindible para agilizar el traslado del personal técnico entre los distintos puntos desde los que se realizarán las retransmisiones: estadios, IBC, alojamiento. Es imprescindible que los traslados del personal técnico y su material se hagan de la forma más eficiente para asegurar la cobertura a tiempo y en directo de todos los acontecimientos de este evento para lograr una retransmisión óptima a la altura de un evento de relevancia internacional como son los Juegos Olímpicos.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

No hay disponibilidad de medios propios para prestar este servicio.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobrecoste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

El presente expediente tiene por objeto la contratación de un servicio de vehículos con conductor, es por ello, que se considera más eficiente la contratación de un único proveedor ya que es necesaria la máxima cohesión y coordinación entre las diferentes tareas a realizar.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para esta prestación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un **procedimiento negociado** tal como permite la Disposición Adicional Primera de la LSCP, para contrataciones en el extranjero y de conformidad con las razones expuestas en el apartado primero relativo a la "Justificación de la Necesidad".

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Solvencia económica:

Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al valor estimado del contrato.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior al valor estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

Solvencia técnica:

Contar al menos con dos referencias de prestaciones similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor estimado del contrato

Las dos referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11^a del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Los criterios de valoración incluidos tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 10 puntos a la calidad de los vehículos puestos a disposición del contrato. Se valorará la antigüedad y si tienen el distintivo ECO.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del programa P2443037 está aprobado y contempla esta contratación.

No existe comparativa posible con un contrato anterior, pues el objeto del contrato no había sido contratado por RTVE en Francia con anterioridad. El valor estimado se ha calculado se ha calculado haciendo un sondeo previo de mercado con posibles empresas que estarían interesadas en presentarse a la licitación.